

DOCUMENTO Certificado: Certificación AYTO - JGL-17/12/2024-19 Nº 12/514 /2024.- 2024/RHSEL/29.- Convocatoria y Bases para la provisión de ocho puestos de Jefatura de Sección, mediante concurso de mér	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19641-C6713-0EC3C Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/12/2024 08:21	ESTADO FIRMADO 18/12/2024 08:21



MARIA ROSA MORALES MARTINEZ, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión **ordinaria** celebrada el día **17 de diciembre de 2024**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 12/514/2024.- 2024/RHSEL/29.- CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DE OCHO PUESTOS DE JEFATURA DE SECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

Visto el informe emitido por el Director General de Función Pública y Evaluación, con el conforme del Interventor General, del que resulta:

“Antecedentes

En la Relación de Puestos de Trabajo vigente se contemplan varios puestos de Jefatura de Sección, cuya provisión resulta necesaria de acuerdo a las prioridades organizativas y en aras a garantizar un funcionamiento óptimo de los servicios municipales.

Al respecto, proceden las siguientes,

Consideraciones Legales

Primero.- El del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto del Empleado Público, establece en su artículo 74 que “las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de las relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias.”

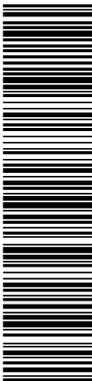
En cumplimiento de lo previsto en la citada norma, la Relación de Puestos de Trabajo vigente, contempla varios puestos de Jefatura de Sección cuya provisión, de acuerdo con las necesidades organizativas, resulta prioritaria para la consecución de una eficaz y eficiente prestación de los servicios municipales y en garantía de la seguridad jurídica de los administrados.

Segundo.- De acuerdo a lo establecido en el arts 78 y 79 del R.D. 5/2015, de 31 de octubre, así como en el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, se han elaborado las Bases reguladoras del procedimiento para la provisión de los puestos que nos ocupan, mediante el sistema de concurso de méritos, previsto en la RPT vigente, y conforme a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Tercero.- Asimismo, las citadas Bases han sido objeto de estudio en la Mesa Técnica de Empleo, celebrada el 3 de diciembre de 2024, en cumplimiento de lo previsto en el R.D. 5/2015, de 31 de octubre, así como en el Acuerdo/Convenio para el Personal municipal vigente.

Cuarto.- La propuesta de convocatoria y bases incorpora la conformidad de la Intervención Municipal, sin perjuicio de que los puestos incluidos deberán hallarse dotados presupuestariamente en el momento en que haya de tener lugar las respectivas adjudicaciones. Y a tal efecto, con carácter previo a la incorporación, habrá de reservarse el crédito necesario.

Quinto.- Siendo la Junta de Gobierno Local el órgano competente para resolver, conforme al art. 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 218487219641-C6713-0EC3C-4CF837E08D9E75C03E0F2AE8FCCAE14727AF86) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idforma=1>

DOCUMENTO Certificado: Certificación AYTO - JGL-17/12/2024-19 Nº 12/514 /2024.- 2024/RHSEL/29.- Convocatoria y Bases para la provisión de ocho puestos de Jefatura de Sección, mediante concurso de mér	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 19641-C6713-0EC3C Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- María Rosa Morales Martínez, Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/12/2024 08:21	ESTADO FIRMADO 18/12/2024 08:21



Acuerdo

Primero.- Aprobar las Bases adjuntas al presente acuerdo para la provisión, mediante concurso de méritos, de los puestos de Jefatura Sección que a continuación se relacionan:

CODIGO	PUESTO	ESCALA	NIVEL CD	COMP. ESP	PROVISIÓN	GRUPO	TITULACIÓN	ADSCRIPCIÓN
00751	JEFATURA SECCIÓN PERSONAS MAYORES	AE	24	28.439,18	Concurso	A1/A2	Titulación Superior/Media	PERSONAS MAYORES
00864	JEFATURA SECCIÓN JURÍDICA RRHH	AG/AE	24	28.439,18	Concurso	A1/A2	Titulación Superior/Media	RECURSOS HUMANOS
30847	JEFATURA SECCIÓN INSPECCIÓN TRIBUTOS	AG/AE	24	28.439,18	Concurso	A1/A2	Titulación Superior/Media	INSPECCIÓN TRIBUTOS
30849	JEFATURA SECCIÓN COMUNICACIÓN	AE	24	28.439,18	Concurso	A1/A2	Titulación Superior/Media	COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO
00919	JEFATURA SECCIÓN GESTIÓN PROCESOS Y PROYECTOS	AG	24	28.439,18	Concurso	A1	Titulación Superior	DESARROLLO LOCAL, EMPLEO, COMERCIO Y CONSUMO
30193	JEFATURA SECCIÓN PROYECTOS Y REG. URB.	AE	24	28.439,18	Concurso	A1/A2	Arquitectura/ Arquitectura Técnica	MANTENIMIENTO Y REGENERACIÓN URBANA
30813	JEFATURA SECCIÓN PLANIFICACIÓN Y TRANSPARENCIA	AE	24	28.439,18	Concurso	A1	Titulación Superior	PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN PBCA Y TRANSPARENCIA
30603	JEFATURA SECCIÓN PLANIFICACIÓN PBCA Y GOBERNANZA	AE	24	28.439,18	Concurso	A1	Titulación Superior	PLANIFICACIÓN, FINANCIACIÓN PBCA Y TRANSPARENCIA

Segundo.- Convocar el proceso selectivo, mediante concurso de méritos, con sujeción a las Bases respectivas que se aprueban en el presente acuerdo.

Tercero.- Las referidas Bases serán diligenciadas por el/la Titular del Órgano de apoyo a la JGL, tramitándose posteriormente de acuerdo al procedimiento establecido

Cuarto.- Publicar anuncio de las respectivas convocatorias en el BOCM y en la web municipal www.ssreyes.org/oposiciones.

Previa deliberación, a propuesta de la Concejalía delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización, Calidad y Consumo, y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el apartado 1º h) del artículo 127 de la Ley reguladora de las bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA aprobar la Propuesta en su integridad y, por ello, aprobar las Bases específicas para la provisión, mediante concurso de méritos, de los siguientes puestos de Jefatura de Sección que ya han sido identificados.**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 218487219641-C6713-0EC3C-4CF837E09D5975C03E0F2AE8FCCAE14727AF66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ssreyes.es/verificador?idforma=1>